



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE IXTAPALUCA 2023

En el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 73 XXIX-Y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 139 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual establece que "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital" son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus Dependencias y Organismos Auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México; artículo 31 fracción I bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 21, artículo 26, 27, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos 305, 306, 307, 308 y 309 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2023, por lo que en términos de los artículos antes mencionados, el día de hoy tres de mayo del año dos mil veintitres, requeridas y requeridos y habiendo sido convocadas en tiempo y forma para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca. De acuerdo con lo establecido anteriormente instruyo al Secretario Técnico de esta Comisión para que realice el pase de lista y verifique en términos de la Ley si existe quórum legal para sesionar.

A continuación se realiza el pase de lista correspondiente, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el **Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz**; el **Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González**; Primera Sindica, **Lcda. Norma Angélica Ríos Infante**; el Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia, **Lic. Diego Arturo Álvarez Trejo**; Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Arturo Reyes Cárdenas**; Titular del Órgano Interno de Control Municipal, **Lic. Guillermo Edgar Salas García**; Director de Fomento y Desarrollo Económico, **Lic. Uriel Vargas Guzmán**; Directora de Turismo, **C. Diana Michelle Ramírez Márquez**; Director de Desarrollo Territorial y Urbano, **Arq. Anuar Alfaro Reyes**; Titular de la Oficina de la Presidencia, **L.C.P. Luis Alberto López Hernández**; Director de Gobierno, **C. Miguel Ángel López Escorcia**; Director de Administración y Finanzas, **Mtro. Omar Guerrero Mendoza**; Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales, **Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen**; Director General de Seguridad y Prevención Ciudadana, **Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller**; Directora de Ecología, **Biol. Miriam Berenice Levario Martínez**; Director de Infraestructura y Obras Públicas, **Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda**; Director de Educación, **Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez**; Director de Cultura, **Lic. Ervin Sánchez Ugalde**; Directora de Salud, **Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos**; Director de Bienestar e Inclusión Social, **Lic. Gustavo Díaz Romero**; Director de Desarrollo Rural, **C. Felipe Lira Barrios**; Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, **C. Alejandro Parra de la Rosa**; Director de Planeación, Programación y Evaluación, **Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso**; Director de Servicios Públicos, **C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño**; Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud, **Lic. José Guadalupe Hernández Pérez**; Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, **Lcda. Xóchitl Martínez Castillo**; Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca, **Lic. Luis Ángel Guevara Rivera**; Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana, **C. Claudio Fernández Jiménez**; Director del I.M.C.U.F.I.D.E.I., **L.E.F.D. César Morales Velázquez**; Director del O.P.D.A.P.A.S., **Lic. Gerardo López Sánchez**; Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F, **Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza**; Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos, **Lic. Abraham Mejía Avianeda**; Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo, **C.D. Gamilo Joel Espinosa Reyes**; **C. María**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de los **Ángeles Franco Esquivel**, Presidenta de la Asociación Civil "Fátima y sus Grandes Guerreros"; **Profra. Patricia Herrera López**, Directora de Edtech Latam Cypher Learning; y su servidor, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **Prof. Jesús Arrieta Ayala**.

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de la reconducción de la Agenda Regulatoria de noviembre 2022, por parte de los Comités Internos.
4. Clausura de la Sesión.

PRIMERA.- El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca, procede al pase de lista de quienes integran la Comisión e informa al Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria que se encuentran todas y todos los integrantes presentes y verifica en términos de la ley que existe quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

SEGUNDA.- Con la existencia del Quórum legal para sesionar siendo las trece horas con veintiséis minutos del día miércoles tres de mayo de dos mil veintitres, declaro abierta esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión de lectura a la propuesta de la Orden del Día y posteriormente la someta a discusión y a votación de las y los integrantes.

Este punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

TERCERO.- El Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca procede a la presentación y en su caso la aprobación de la solicitud de la reconducción de la Agenda Regulatoria de noviembre 2022, por parte de los Comités Internos, esto conforme a los Artículos 30 Bis fracción II y 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; en el Artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria; en los Artículos 29 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en el Artículo 44 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapaluca las propuestas de Agenda Regulatoria presentadas en noviembre 2022, no se consolidaron, quedándose en el paso sexto de la Agenda Regulatoria con la Aprobación de esta Comisión y debido a que en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de abril de 2022 en donde se aprobaron las reformas por actualización y mejora del Bando Municipal 2023, así como la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal 2023 y la aprobación del nuevo Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal. Modificando la parte normativa estructural y por consecuencia se requiere alinear las Propuestas Normativas de las Unidades Administrativas Municipales es por ello que la consolidación de las Propuestas Normativas que se tendrían que publicar a más tardar el día 28 de abril del presente año, los Comités Internos solicitan se lleve a cabo la reconducción y consolidación de dichas propuestas. No omito informales que se trata de solo una reconducción en su tiempo de entrega, por lo cual las propuestas serán las mismas del mes de noviembre 2022, esto con el objetivo de alinear la normatividad vigente aplicable en este Municipio.

CUARTO.- Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtapaluca 2023; a cargo del Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles tres de mayo del año en curso se da por culminada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Nombre	Firma
Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión	
Prof. Jesús Arrieta Ayala Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal	
Lcda. Norma Angélica Ríos Infante Primera Síndica Municipal	Norma A Rios J
Lic. Diego Arturo Álvarez Trejo Tercer Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Regulatoria	
Lic. Arturo Reyes Cárdenas Director de Asuntos Jurídicos	
Lic. Guillermo Edgar Salas García Titular del Órgano Interno de Control Municipal	
Lic. Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico	
C. Diana Michelle Ramírez Márquez Directora de Turismo	
Arq. Anuar Alfaro Reyes Director de Desarrollo Territorial y Urbano	
Mtro. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento	
L.C.P. Luis Alberto López Hernández Titular de la Oficina de la Presidencia	
C. Miguel Ángel López Escorcía Director de Gobierno	

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Mtro. Omar Guerrero Mendoza Director de Administración y Finanzas	
Lcda. María Alejandra Escamilla Echegoyen Directora de Comunicación Social y Eventos Institucionales	
Contralmirante Eduardo Fouilloux Bataller Director General de Seguridad y Prevención Ciudadana	
Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología	
Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda Director de Infraestructura y Obras Públicas	
Prof. Humberto Sabas Marín Vázquez Director de Educación	
Lic. Ervin Sánchez Ugalde Director de Cultura	
Dra. Fanny Fernanda Montoya Gallegos Director de Salud	
Lic. Gustavo Díaz Romero Director de Bienestar e Inclusión Social	
C. Felipe Lira Barrios Director de Desarrollo Rural	
C. Alejandro Parra de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	
Mtro. Gerardo Amed Bueno Cardoso Director de Planeación, Programación y Evaluación	
C. Jaime Alberto Gutiérrez Muciño Director de Servicios Públicos	



2023, "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Lic. José Guadalupe Hernández Pérez Titular del Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	
Lcda. Xóchitl Martínez Castillo Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca	
Lic. Luis Ángel Guevara Rivera Defensor Municipal de Derechos Humanos de Ixtapaluca	
C. Claudio Fernández Jiménez Director de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana	
L.E.F.D. César Morales Velázquez Director de I.M.C.U.F.I.D.E.I.	
Lic. Gerardo López Sánchez Director del O.P.D.A.P.A.S.	
Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F.	
Lic. Abraham Mejía Avianeda Coordinador Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos	
C.D. Camilo Joel Espinosa Reyes Empresario de Clínicas Dentales y Farmacias Espíritu Santo	
C. María de los Ángeles Franco Esquivel Presidenta de la Asociación Civil "Fátima y sus Grandes Guerreros"	
Profesora Patricia Herrera López Directora de Edtech Latam Cypher Learning	